

El Cantabro

Boletín de Santander.

MAREAS.

Dias	Pleamar por mañana.	
	Horas.	Minutos.
Miércoles 28 de diciembre	7	24
Jueves 29 idem	8	12
Vier es 30,	9	»
Sábado 31.	9	48



Horas.	Pleamar por tarde.	
	Minutos.	
7	48	
8	36	
9	24	
10	12	

Artículo de Oficio.

Gobierno político de la Provincia de Santander.

Circular n. 81.

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula = Su Magestad la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia española. Reina de las Españas, y en su Real nombre la Reina Regente y Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Córtes generales han decretado lo siguiente:

Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado:

Artículo 1.º Todo español, desde la edad de 18 años hasta la de 50 cumplidos, que esté vecindado y tenga propiedad, rentas, industria ú otro modo de subsistir á juicio de los ayuntamientos respectivos, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado á alistarse en la Milicia Nacional.

Art. 2.º No serán comprendidos en el alistamiento.

1.º Los que por sus ideas ó conducta política de afeccion al bando rebelde no inspiren completa confianza de llenar el objeto, y cumplir las obligaciones prescritas á la Milicia nacional.

2.º Los que se hallan física y notoriamente

te imposibilitados.

Art. 3.º Serán exceptuados:

1.º Los ordenados in sacris.
2.º Los individuos del ejército permanente, y tambien los de las Milicias provinciales, cuando estas se hallen sobre las armas.

3.º Los Gefes políticos y sus Secretarios.

4.º Los Ministros de los Tribunales supremos, los Regentes y Magistrados de las Audiencias, y el Secretario que en cada una de ellas lo sea de gobierno de la misma.

5.º Los Jueces de primera instancia que se hallan en actual ejercicio de sus funciones, y el escribano mas antiguo de cada uno de estos juzgados.

6.º Los alcaides de las cárceles y de los castillos.

7.º Los Diputados á Córtes durante la legislatura.

Art. 4.º Respecto de los demas empleados en los restantes ramos de la administracion pública, cuidarán los ayuntamientos de que los individuos de una misma oficina ó dependencia se distribuyan en diversos batallones y compañías de modo que presten el servicio en distintos dias, á fin de conciliar el de las armas con el desempeño de los respectivos destinos.

Art. 5.º Los Capitanes, Tenientes, Subtenientes y Alféreces serán elegidos por los individuos de sus compañías con la cualidad de que para el acto de elegir, concurren á lo menos la mitad mas uno de la fuerza efectiva de cada compañía; y para que haya eleccion será indispensable que el candidato obtenga por lo

zmenos la mitad mas uno de los sufragios, pudiendo remitir el suyo por escrito los individuos de la compañía que se hallen de servicio ó físicamente imposibilitados de concurrir personalmente á la eleccion. Las mismas reglas se observarán por los oficiales en la eleccion de Comandante y demas individuos de Plana mayor.

Art. 6.º Las elecciones de sargentos y cabos se harán por el Capitan y subalternos de cada compañía á pluralidad absoluta de votos, siendo el del Capitan decisivo en caso de empate. Dicho Capitan elegirá el sargento primero de entre los nombrados de su clase.

Art. 7.º En vez de los cinco reales mensuales que por el artículo 153 de la ordenanza vigente de 1822 se imponen á todos los que no hacen el servicio de la milicia nacional, se fijará una escala de cinco á cincuenta reales para que los ayuntamientos señalen la cuota con que deberá contribuir cada uno en proporcion á su fortuna.

Palacio de las Córtes 28 de Noviembre de 1836 Alvaro Gomez Presidente. Francisco de Lujan Diputado Secretario. Pascual Fernandez Baeza, Diputado Secretario. = Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias Gefes, Gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 8 de Diciembre de 1836

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de Diciembre de 1836. = Joaquin Maria Lopez.

Gobierno politico de la Provincia de Santander

Circular n. 82.

Ministerio de la Gobernacion de la península. = Su Magestad la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Doña Isabel Segunda por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas; y en su Real nombre la Reina Regente Gobernadora del Reino; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes generales han decretado lo siguiente.

«Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la constitucion, han decretado: Se restablece el decreto de las Córtes gene-

rales y extraordinarias fecha 8 de Junio de 1813, por el que ordenaron la libertad en el establecimiento de fábricas y ejercicio de cualquiera industria útil, en la forma que en él se previene.

Palacio de las Córtes 2 de Diciembre de 1836. = Antonio Gonzalez, Presidente, = Pascual Fernandez Baeza, Diputado Secretario = Julian de Huelves, Diputado Secretario,

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes Gobernadores y demas Autoridades asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule = Está rubricado de la Real mano. = Palacio 6 de Diciembre de 1836.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia, y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años Madrid 6 de Diciembre de 1836. = Joaquin Maria Lopez

Gobierno politico de la Provincia de Santander.

Circular núm. 83.

Ministerio de la Gobernacion de la Península. = S. M la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la constitucion de la Monarquía española, Reina de España; y en su Real nombre la Reina regente y Gobernadora del Reino, á todos los que presentes vieren y entendieren, sabed; que las Córtes generales han decretado lo siguiente:

Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado:

Se restablecen los decretos de 10 de Julio de 1812 y de 11 de Agosto de 1813, por los cuales las Córtes generales y extraordinarias establecieron en el primero reglas sobre la formacion de Ayuntamientos constitucionales, y en el segundo las que debian regir para gobierno de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de los pueblos.

Palacio de las Córtes 29 de Noviembre de 1836, = Alvaro Gomez, Presidente. = Francisco de Lujan Diputado Secretario. = Pascual Fernandez Baeza, Diputado Secretario,

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Ten-

tréslo entendido para su cumplimiento, y dispondreis de imprimir, publique y circule.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 8 de Diciembre de 1836.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de Diciembre de 1836.—Joaquín María Lopez.

Lo que se publica en el presente Boletín para conocimiento de quien corresponda.

Santander 28 de Diciembre de 1836.—E. G. P. Y. rique de Vedia

Diario de las operaciones del sitio de BILBAO en su segunda serie.

Noviembre 9. Desde 4 dias há estamos en comunicacion con Portugalete por el camino de Deusto. Los enemigos ocupan la cordelera de Olaveaga y tienen obstruido el paso y comunicacion por la ría.

Dia 10. Estamos sitiados del todo. Desde la madrugada aparece la faccion frente del fuerte de Banderas con bateria amenazadora. Se abandona el fuerte por la guarnicion, replegándose á Luchana; y se apodera el enemigo de la fortaleza y de un cañon de á 12 de bronce. Atacan en seguida al convento de Capuchinos, y sale la guarnicion con direccion á San Mames: disputan el pronto embarque para pasar la ría y se consigue su intento á escepcion de 23 que no pudieron embarcarse y fueron prisioneros, y tres que se ahogaron en la prisa del embarque. Los enemigos son dueños del Convento de Capuchinos.

Dia 11. Ataca el enemigo á la casa de Noria y se apodera de ella. Dirige su bateria á San Mames y su campo fortificado; y á las tres horas es el enemigo dueño de todo, apoderándose de 7 piezas de artillería entre ellas la de calibre de 24 conocida con el nombre del cañon de la corbata blanca. La guarnicion es prisionera. Son unos 300 hombres y entre ellos los que el dia anterior se replegaron desde Capuchinos.

Dia 12. El enemigo ataca al convento de Burceña y se apodera de él. Se ignora en Bilbao la suerte de la guarnicion.

Dia 13. Se temió en Bilbao que atacasen á Portugalete, pero no lo hicieron, y se presume que haya sido reforzado por tropa inglesa.

Dia 14. Sin novedad particular. Algun fuego de fusilería, y continuacion de sitio riguroso en Bilbao.

Dia 15. Sin novedad. Se recibe noticia de la llegada de Espartero á Balmaseda.

Dia 16. Se observan disposiciones del enemigo para atacar á Bilbao. Bajan artillería gruesa á las baterías. A las dos de la tarde salen de Bilbao para Portugalete dos buques con pabellon frances, conduciendo súbditos de aquella nacion y sus equipajes: hacéseles fuego de cañon desde casa-monte y vuelven á Bilbao. El Consul frances reclama el desacato por medio de oficio y recibe la contestacion á los tres dias en terminos vagos.

Dia 17. Dia horroroso para Bilbao. Dirigen á la poblacion bombas, granadas, y balas rasas. Destruyen muchas casas. Ocho baterías enemigas atacan á un tiempo al convento de S. Agustin. Hacen astillas la puerta ó portal de entrada para el campo volantín, pero sin fruto, porque estaba reforzada de fuerte barricada rellena de tierra. Destrozan el lienzo ó pared del edificio del convento que mira para el campo, é intentan asaltarle. Se les recibe con bizarría por el provincial de Trujillo con su Coronel al frente, apoyado por reserva de nacionales y del provincial de Compostela y el enemigo es rechazado.

Dias 18, 19, 20 y 21 no ocurrió novedad notable.

(421)

Dia 22. Nuevo ataque furioso por S. Agustin. Los Chapel-chiquis á las voces de *aurrera mutillaa* abanzan hasta las aspilleras: intentan asaltar al convento sabiendo como en escalones por los sacos de tierra que cubrian los bocarones abiertos por las balas rasas; se le ofende con granadas de mano, y el enemigo abandona la empresa.

Dias 23 y 24. Pasan sin novedad notable.

Dia 25. Nuevo ataque á S. Agustin, pero sin fruto.

Dia 26. Sin novedad y en ignorancia de que se hubiese movido Espartero de Balmaseda.

Dia 27. Dia de luto para Bilbao. Cuatro baterías enemigas con 12 bocas gruesas dirigen sus fuegos á S. Agustin, que se sostiene con bizarría por el Provincial de Trujillo. Cesa algo el fuego á medio dia; aparece el ejército de Espartero en el monte de Santa-Agueda. Los defensores de San Agustin no pueden impedir la entrada dentro del convento, cortan la comunicacion á parte de sus defensores, y son prisioneros algunos de este regimiento: su número se ignora por el público. Esta novedad produce una alarma en la plaza, y se refuerza el punto de San Agustin por nacionales y cazadores de Isabel II. Entran unos y otros dentro del convento, se disputan el terreno causan un monton de victimas y queda el enemigo dueño del convento, de su iglesia y de la casa contigua llamada de Menchaca. Decidese incendiar el convento, iglesia y casa de Menchaca; y el denuedo de los cazadores de Isabel II consigue el objeto propuesto. Arden los tres edificios y se reducen á cenizas. Queda ya como primera línea de defensa de la plaza la casa fortificada de Quintana y la bateria establecida á su frente cubriendo el paso de la Cendeja. De los cuerpos de nacionales y cazadores de Isabel II han entrado heridos este dia en el hospital civil 72 individuos.

Dia 28. Rompe el fuego al amanecer en las alturas de Castrojaña y continua hasta las 12 del medio dia en que se retira nuestro ejército para la parte de Portugalete. El enemigo se engrie de este resultado, y pasa á la plaza á las 3 de la tarde un pliego de intimacion honrosa, y no se le contesta.

Dia 29. Ataca al convento de la Concepcion, que ya no es hospital militar. Aparece una bateria nueva en la proximidad de la casa de campo de Ruete; acometen á las 11 del medio dia; sigue el fuego con fuerza, presentase el enemigo frente de las puertas de aquel punto en ademan de dar asalto sobre las 4 de la tarde se le recibe con denuedo y se retira dejando como 10 muertos y entre ellos uno que aparece con graduacion de teniente coronel.

Dia 30. Se descubre una bateria nueva del enemigo en Uribarri cuya direccion se encamina á la casa de Quintana, pero no ponen piezas de artillería en ella. Desde otras baterías rompe el fuego á las 10, en que se observa movimiento de los enemigos con direccion á la parte de Asua. De este movimiento conjetura la plaza que el ejército de la Reina ha pasado de Portugalete á la parte de Vizcaya. Continua todo en silencio hasta las 2 de la noche en que ataca el enemigo á la primera línea de la plaza por la parte de San Agustin. Se encuentra con qué está bien vigilada y se retira.

Diciembre 1.º Llueve durante todo el dia y no ocurre novedad particular.

Dia 2 Amanece el dia claro: no ocurre novedad y sigue la plaza sin noticias del Ejército.

Dia 3 También amanece con dia claro y se oye algun tiroteo hacia la parte de Asua. El enemigo retira la Artillería de sus baterías. Ponese la plaza en comunicacion con Portugalete para avisos telegrafos. Comunicase á la plaza que en el inmediato dia deberia llegar á nuestro Ejército el refuerzo de cinco mil hom-

tres. Por la tarde se observa movimiento de piezas de grueso calibre de parte del enemigo con direccion al camino de Bermeo.

dia 4. Sigue el buen tiempo y pasa el dia sin novedad notable.

dia 5. Continúa el buen tiempo. Rompe el fuego de fusilería por guerrillas bajo el Molino de viente hacia Asua á las 7 y media de la mañana y continúa hasta las 11 en que cesa despues de haber sido reforzado el enemigo por Batallones que han pasado á vista de la plaza por el monte de Archanda.

dia 6. Dia claro. No se observa movimiento en el Ejército enemigo. Avisa el telégrafo haber llegado á Castro la tropa que se esperaba de refuerzo y aparecen 4 vapores en el abrá que la conduce, y la desembarcan en Algorta. El enemigo conduce un cañon á las banderas.

dia 7. Sigue el buen tiempo, y pasa el dia sin observar movimientos en los Ejércitos. Avisa el telégrafo haber llegado al nuestro toda la fuerza que se esperaba.

dia 8. Amanece dia claro: Las fuerzas enemigas hacen movimientos por la parte de Olavaga y linea de la Ria, y conducen por Archanda 6 piezas de artillería para la parte de las Banderas. Pasa el dia sin novedad, y la plaza manifestando la impaciencia que es natural.

dia 9. Buen tiempo. Dice el telégrafo desde Portugalete. Mañana socorrerán á Bilbao el Ejército del Norte y el de reserva ó perecerán. Por la tarde se aubla el tiempo y llueve.

dia 10. Amanece lluvioso, y continúa obscuro en todo el dia que pasa sin novedad.

dia 11. Aclara el horizonte. Dice el telégrafo desde Portugalete "Mañana será atacada la faccion por el General en jefe"

dia 12. Amanece con buen tiempo. A las 11 se observa movimiento de las fuerzas enemigas que de la parte de Baracaldo se replegan hacia Castrejana haciendo fuego. A la una del medio dia aparece alguna gente de nuestro Ejército sobre la picota de Sta. Agueda. A la misma hora rompe el fuego del enemigo desde las baterías de Alvia y Uribarri, dirigiendo los tiros de 4 piezas de artillería á la plaza, sin direccion fija. A las 7 de la noche empieza el enemigo á tirar desde el punto del Tiroli algunas bombas y granadas á la poblacion y continúan hasta las 5 de la mañana, pero con intervalos de un cuarto y media hora de un tiro á otro. Durante la noche se oyen algunos cañonazos y descargas de fusilería hacia los puntos que ocupan los ejércitos.

dia 13. Amanece algo obscuro, pero buen tiempo con viento sur. Empieza á llover á las 11 y continúa hasta la noche. Pasa este dia sin novedad.

dia 14. Amanece con buen tiempo. Pasa el dia sin novedad. Se observa que nuestro ejército establece alguna batería sobre Burceña.

dia 15. Lluvioso y no ocurre novedad.

dia 16. Dia obscuro y lluvioso. Aclara el horizonte en un intervalo suficiente para observar las posiciones de los ejércitos; y se vé que el nuestro se retira para Portugalete.

dia 17. Buen tiempo. El telégrafo comunica por la tarde y dice desde Portugalete.

»La constancia será premiada.»

»Bilbao será libre.»

»Se ha recibido artillería y el ejército irá por Asua.»

»Las facciones han sido batidas en el interior del reino.»

dia 18. Buen dia. Rompe el fuego de dos baterías enemigas contra la plaza á las 11 y continúa hasta las 5 de la tarde. El telégrafo comunica desde Portugalete, que el general en jefe ha arengado á las tropas, y que estas se manifiestan decididas á socorrer á Bilbao. La representacion del pueblo de Bilbao contesta «Bilbao pide sloo movimientos del ejército» y el telégrafo de Portugalete dice «Mañana á las 7 se moverá el ejército para pasar á Asua»

dia 19. Buen tiempo. Pasa el ejército de la Rein por el Desierto para Asua, atravesando la ria por puente. Se observa movimiento del enemigo y de la artillería que jugaba contra la plaza.

dia 20. Amanece con buen tiempo, aunque el dia es obscuro. Pasa el dia sin ocurrencia particular. Se descubre ser realidad la sospecha que hacia dias se tenia de la plaza de que el enemigo habia emprendido alguna obra subterránea de mina para el palacio de Quintana. Dos dias hácia que se empezó por los zapadores nacionales la respectiva obra de contra mina, cuando por la noche del 20 al 21 se tropezó con la obra de los franceses, y quedó frustrado el intento de estos que querían de volar al palacio de Quintana.

dia 21. Amanece con dia nebuloso. No ocurre novedad, y sigue en aumento la ansiedad de la poblacion de Bilbao. El telégrafo comunica desde Portugalete, que el ejército emprenderá mañana su movimiento.

dia 22. Amanece un buen tiempo. Al medio dia avisa el telégrafo desde Portugalete, dice el general en jefe que mañana estará en Bilbao sin falta, llegan á Portugalete desde Santander 4 vapores con gente.

dia 23. Se oia algun tiro de fusilería y cañon, se prepara la guarnicion de Bilbao para salir fuera de la plaza, y no se realiza porque no abanza el ejército. Llueve por la tarde y la noche es tempestuosa con truenos, granizo y nieves.

dia 24. Llueve y graniza con intervalos secos. Pasa el dia sin que ocurra cosa particular hasta las 4 de la tarde en que rompe el fuego de cañon y fusilería, y notase que se aproxima el ejército por las cercanías del punto de Banderas: sigue el fuego durante la noche en Banderas y demas cerros de la vista que todos están nevados.

dia 25. Amanece nevado todo el pais y se ven nuestras tropas en banderas: llegan á Bilbao algunos soldados del ejército, se sabe por ellos que los facciosos perdieron el punto de Banderas á fuerza de cargas á la bayoneta, y que se les ha cogido alguna artillería y prisioneros. Entra la Plana Mayor del ejército en Bilbao á las diez y media de la mañana.

Muertos dentro de la Plaza entre otros.

D. Eugenio Amezaga, Capitan de Nacionales. D. Francisco Amezaga, Capitan de id. hermano del anterior. D. José Maria Villavaso Teniente de id. D. Cándido Pedronena Cabo furriel de id. D. N. Menchaca hijo, Sargento de Zapadores de id. Uno de los hijos de D. José Miguel Arana. D. José Camiruega Sargento de id. D. Apolinar Gardiczaba. D. José Gaminde. Allende tercer hermano del desgraciado D. Eustaquio. Lic. Urcola, Alcalde emigrado de Durango. D. José Francisco de Moronati. D. N. Socies, oficial de Artillería Gefe de la Plana mayor.

GLORIOSO TRIUNFO. La heroica Bilbao está ya libre. El dia 24 del actual á las cuatro de la tarde el ejército acampado en Asua principió un fuego horroroso contra las posiciones de los facciosos que no cesó hasta las tres de la mañana del 25, en que estos fueron arrojados de sus parapetos por las bayonetas de nuestros valientes, quienes colocando la enseña de la libertad en el alto de Banderas vieron premiado su valor y constancia con la victoria mas señalada que han obtenido las armas libres en tan desastrosa lucha. Inmensos obstáculos han vencido nuestros virtuosos cuanto valientes soldados en aquella terrible noche. La misma naturaleza vino á aumentarlos con un furioso temporal de nieve y viento tan mortifero como el plomo enemigo, pero su constancia y sufrimiento todo lo dominó: El fuego y el yelo han cedido al valor indomable de nuestros guerreros.

El enemigo ha perdido 25 piezas de artillería con el correspondiente tren, mucho ganado, municiones y considerable número de prisioneros: por nuestra parte

se comparan las esculturas que ha sido preciso subir y las